

## **MANIFIESTO 13 DE NOVIEMBRE**

### **EN CONTRA DE LA REORDENACION DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ**

### **TODOS CONTRA EL DECRETO 5/2010**

### **NO AL ACUERDO FIRMADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y UGT Y CC.OO.**

Los empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía nos manifestamos hoy día 13 de noviembre por las calles de Sevilla para denunciar públicamente lo siguiente:

La firma del Acuerdo alcanzado entre ugt, cc.oo. y la Administración en relación al Decreto-Ley 5/2010, al que le negamos cualquier legitimidad por haber sido negociado a espaldas de los empleados públicos en general y de los sindicatos más representativos entre los mismos en particular, pues con este Acuerdo se ve claramente cómo la Junta de Andalucía da un especial trato de favor a “sus sindicatos amigos”, los mismos a los que en el día de ayer tuvo el “detalle” de presentarles los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía en la sede de ugt y los mismos a los que a escasos días de la firma “premia” con más de diez millones de euros en concepto de subvenciones más que dudosas.

Por tanto, se ha puesto de manifiesto, una vez más, el engaño y la burla a que están sometiendo a la totalidad de los empleados públicos de la Administración General de la Junta de Andalucía que están en contra de un nuevo modelo de gestión mediante la implantación generalizada de una serie de agencias que no son sino una privatización de los servicios públicos.

Este Acuerdo con cc.oo. y ugt sólo sirve para intentar maquillar y dar visos de legalidad “negocial” al Decreto-Ley aprobado a finales de julio por el Gobierno Andaluz y convalidado por la Diputación Permanente del Parlamento haciendo uso abusivo de la mayoría absoluta del PSOE en esta Cámara.

**El fondo del Decreto-Ley contempla una cuestión muy clara y que es necesario y oportuno trasladar a la sociedad en general: cambiar el modelo de Administración Pública y poner en entredicho la labor, profesionalidad e independencia de todos los empleados públicos y, consiguientemente, la prestación de servicios públicos a la ciudadanía bajo la garantía de imparcialidad que únicamente puede prestar el empleado público tal como mandata tanto la Constitución como el Estatuto Básico del Empleado Público.**

**Volvemos a recordar que tanto el Decreto-Ley como el Acuerdo posterior respecto al mismo firmado con ugt y cc.oo:**

- ✓ **Vulnera los derechos fundamentales y constitucionales así como condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, al modificar unilateralmente el régimen jurídico de su relación administrativa o laboral.**
- ✓ **Va en contra del mantenimiento de los servicios públicos y los derechos de los empleados públicos.**
- ✓ **Pretende cambiar el modelo de gestión pública favoreciendo la privatización de la Administración.**
- ✓ **Ninguna de las agresiones a los derechos de los empleados públicos han sido subsanadas con el Acuerdo firmado por ugt y cc.oo. pues,**
- ✓ **funcionalmente, pasarán a depender de las Agencias sin ninguna garantía ni esperanza de poder regresar a la Administración General a la que en su día accedieron tras los oportunos procesos selectivos, ya que las Relaciones de Puestos de Trabajo de las Consejerías se desmantelarán y, sencillamente, no habrá puestos a los que regresar.**

- ✓ No sirve para crear ni para mantener el empleo público ya que se restringe el acceso al empleo público mediante los mecanismos actuales de Oferta de Empleo Público establecidos, afectando gravemente a las expectativas de miles de opositores y del numeroso personal interino y temporal que no podrá ver consolidado su puesto de trabajo. Este personal pasará a engrosar las ya abultadas listas de parados de nuestra Comunidad Autónoma.
- ✓ El personal funcionario y laboral de la Junta de Andalucía que se vea abocado a integrarse en estas Agencias se equipará a los empleados que ya existen en la llamada “Administración Paralela” (entes societarios y fundaciones participadas presupuestariamente por la Junta de Andalucía y, por tanto, por todos los andaluces), sin tener en cuenta que el personal de la Administración General de la J. A. en su día tuvimos que superar duros procesos selectivos en el acceso a la Función Pública, bajo los principios constitucionales y legales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

**POR TODO ELLO, HACEMOS UN LLAMAMIENTO A TODO EL PERSONAL PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA UNIRNOS Y MOSTRAR NUESTRO RECHAZO ANTE ESTAS MEDIDAS TAN LESIVAS PARA NUESTROS DERECHOS LABORALES, INCLUSO NUESTROS PROPIOS PUESTOS DE TRABAJO, Y PARA LOS CIUDADANOS QUE VERÁN CÓMO LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEJARÁN DE PRESTARSE EN CONDICIONES DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD.**

**¡¡¡¡ Todos por la Derogación del Decreto- Ley!!!!**